

¿Convenio colectivo madrileño?



19/12/08 18:32



La **Asamblea General Extraordinaria de ADEFARMA** ha aprobado la negociación de un convenio colectivo para las farmacias de la Comunidad de Madrid en el caso de que la **Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE)** siga negándose a constituir una nueva mesa negociadora.

Así debería hacerse si, de acuerdo con la sentencia de la **Audiencia Nacional**, la patronal **FEFE** se decidiera a contar con la presencia de la **Federación Nacional de Farmacias (FENOFAR)**, a cuya instancia fue anulado el acuerdo firmado exclusivamente por **FEFE** y los sindicatos, señalan en **ADEFARMA**.

Para salir de la situación creada por **FEFE**, apuntan en la asociación madrileña, *'que se viene negando taxativamente a la presencia de FENOFAR en la mesa negociadora, al tiempo que está creando la confusión entre los farmacéuticos con el envío de informaciones que tergiversan la realidad'*, la Junta Directiva de la **Asociación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Madrid (ADEFARMA)**, que forma parte de **FENOFAR**, decidió convocar una asamblea general extraordinaria para ofrecer una salida a la situación y, sobre todo, para poner de manifiesto la mala fe de **FEFE** en su solución.

La presidenta de **ADEFARMA**, **Alexia Lario Rivas**, inició la asamblea ofreciendo una cronología de los hechos en torno a la negociación del convenio colectivo que, finalmente, fue anulado por la **Audiencia Nacional** y posteriormente leyó la carta de la Dirección General de Trabajo que insiste en la nulidad del texto firmado, aunque se recurra el fallo ante el Tribunal Supremo. En consecuencia, se insistió en que el convenio actualmente vigente es el XXII, en los términos que se recogen en su artículo 3: en consecuencia, y según el asesor jurídico de **ADEFARMA**, *'no debe realizarse incremento salarial alguno y, en el caso de entregar cantidades a cuenta, debe firmarse un acuerdo individual entre empresa y trabajadores'*.

Además, y también se insistió en ello, **ADEFARMA** rechaza el convenio firmado por **FEFE** por considerarlo totalmente negativo para la oficina de farmacia, como se ha venido informando sobre el contenido del mismo.

Ante la situación creada, la presidenta de **ADEFARMA** ofreció a la Asamblea las vías a seguir para la solución del conflicto que pasan por esperar a la sentencia del **Tribunal Supremo** ante el recurso de **FEFE** (opción que se consideró negativa por el tiempo que suele tardar la resolución de tales recursos (unos tres años como mínimo), negociar, desde **FENOFAR**, un convenio extraestatutario y de eficacia limitada o negociar un nuevo convenio nacional con todas las partes, solución que se presentó como muy difícil, dada la cerrazón de **FEFE** a cuantas propuestas se le han hecho en tal sentido. (Según la presidenta de **ADEFARMA**, es una vía cerrada, aunque se va a volver a intentar a través del **Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid** como mediador).

Finalmente, se presentó la opción de negociar un convenio colectivo para la **Comunidad de Madrid**, aunque advirtiendo de las dificultades con que se va a tropezar con los sindicatos, pues podrían partir de lo pactado con **FEFE** y que, como se insistió, **ADEFARMA** rechaza. Sobre esta propuesta, **Alexia Lario** informó de que incluso se contaba con el apoyo del **Colegio de Farmacéuticos** para hacerla realidad.

Sometida a votación esta última propuesta, contó con el voto unánime de los asistentes, por lo que los responsables de **ADEFARMA** van a *comenzar a trabajar para hacerla realidad*.